

MEMORANDO



Radicado No: 20201700000054613

Para: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA, COORDINADORES DE CENTROS ZONALES, SUPERVISORES DE CONTRATO, ENLACES REGIONALES; ALIADOS ESTRATÉGICOS QUE OPERAN LA MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS.

Asunto: OPERACIÓN MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS FRENTE A LA SITUACIÓN DE SALUD PÚBLICA NACIONAL

Fecha: 2020-03-17

Teniendo en cuenta las características propias de la atención que se presta en la modalidad y de la población beneficiaria, y atendiendo las necesidades presentadas en los territorios, se envían las siguientes instrucciones y recomendaciones para ser implementadas a partir de la fecha y hasta futuro aviso.

1. **A partir del miércoles 18 de marzo de 2020 se suspenderá la atención de todas las actividades presenciales de las unidades de servicio tanto de jornada completa como media jornada** de la Modalidad para el Fortalecimiento de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y sus Familias. El equipo de la Dirección de Niñez y Adolescencia acordará con los aliados, en las próximas horas, alternativas para asegurar la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios, según las particularidades de cada territorio.
2. Se recomienda que el talento humano contratado por el aliado y los beneficiarios estén en aislamiento preventivo y permanezcan en casa.

3. Los contratos entre el aliado de la modalidad Fortalecimiento de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y sus Familias y el ICBF, seguirán vigentes. Por esto, les solicitamos su colaboración para adaptar la atención con las medidas especiales de prevención difundidas por los canales oficiales del Gobierno Nacional como: lavado constante de manos, desinfección y uso de gel antibacterial.
4. Una vez se establezcan los acuerdos entre la Dirección de Niñez y Adolescencia y los aliados, estos deberán generar un plan de trabajo técnico, operativo y financiero que incluya actividades de manera remota, y adopte las medidas y acciones preventivas en cada territorio, garantizando el cumplimiento del objeto de la modalidad. Dicho plan, deberá ser revisado por el enlace regional que acompaña la modalidad y aprobado por el supervisor del contrato quien deberá remitirlo al equipo de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF en la Sede Nacional.
5. El plan presentado deberá contener alternativas claras de trabajo remoto que contemple las actividades a desarrollar por el talento humano del aliado para las niñas, niños, adolescentes y sus familias.
6. Se solicita identificar en los equipos del talento humano contratado, las personas mayores de 60 años, mujeres gestantes, en periodo de lactancia y personas con enfermedades crónicas e inmunodepresoras, quienes deben estar en aislamiento preventivo en casa. Asimismo, si el talento humano presenta síntomas de resfriado, el aliado debe reportar inmediatamente a los enlaces regionales y supervisores del contrato para activar la ruta definida por el Gobierno Nacional, entre esto, aislamiento preventivo en casa.
7. A continuación, se presentan algunas de las actividades que el talento humano puede desarrollar como guía para el diseño de la propuesta del plan de trabajo:

Atención domiciliaria:

- A través de los profesionales de salud que hacen parte del equipo de talento humano del aliado, verificar el estado de salud de cada beneficiario. Se recomienda aprovechar esta oportunidad para transmitir información oficial sobre cómo prevenir el contagio del COVID-19.
- Realizar monitoreo telefónico constante a las familias de los y las beneficiarias, incluyendo recomendaciones de prevención de violencias frente al cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes y asegurarse que estos últimos siempre

se encuentren bajo el cuidado de una persona adulta. Por ejemplo, aquellos beneficiarios que no se comunican de forma verbal, brindar a las familias orientaciones para que eviten dejarlos con extraños y tratar de recurrir a su red familiar para el cuidado. Dejar a niñas y niños bañados, vestidos y alimentados antes de salir a trabajar, ya que en estos momentos es donde hay mayor riesgo de violencias.

- En caso de que se identifique que las y los beneficiarios están siendo supervisados por un tercero que no hace parte del núcleo familiar, se priorizará la visita domiciliar por el equipo psicosocial para identificar factores protectores y de vulnerabilidad. El equipo debe seguir de forma estricta las recomendaciones de lavado de manos y distancia para prevenir el contagio del virus.
- Finalmente, las visitas domiciliarias a beneficiarios con dificultades de deglución, alimentación especial o riesgo nutricional deben ser priorizadas.

Actividades en el marco de la Propuesta Metodológica de Atención (PMA):

- El plan de trabajo debe estar ajustado en el marco de la PMA donde se prioricen contenidos virtuales sobre promoción de derechos, prevención de vulneraciones, fortalecimiento de vínculos de cuidado mutuo con las familias y red de apoyo, así como los demás componentes de atención que hacen parte del Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF).
- Se recomienda verificar con cada una de las familias, el acceso a internet, así como los dispositivos tecnológicos que tienen a su disposición. Por ejemplo, el uso de WhatsApp posibilitaría que el aliado realice videos cortos, tips de cuidado a niñas, niños y adolescentes, etc.
- Cada profesional del talento humano deberá apadrinar una familia. Esto, les permitirá realizar un seguimiento constante a la situación de salud del núcleo familiar. Sugerimos, por ejemplo, enviar cada día una actividad para realizar en familia en donde se fomente y fortalezca la relación de cuidado. Luego, se puede solicitar al adulto responsable que a través de un grupo de WhatsApp creado por el aliado, comparta su experiencia con la actividad, permitiéndole a los profesionales hacer seguimiento.
- Los contenidos deben ser planeados y organizados por parte del equipo interdisciplinario y la coordinadora de la modalidad. Estos profesionales, deberán hacer seguimiento al final de cada día de las actividades realizadas con las familias.

1. Con relación a la entrega del apoyo alimentario, el equipo del ICBF se encuentra evaluando las alternativas más efectivas para garantizar que las y los beneficiarios cuenten con este apoyo. Una vez se tenga definida la estrategia, se informará a las Regionales y a los aliados que operan el servicio.


El equipo de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Sede Nacional se pondrá en contacto con ustedes ante cualquier eventualidad o cambio de directriz. El ICBF continuará brindando información oficial y oportuna, por lo que se invita a conservar la calma y hacer uso exclusivo de fuentes oficiales.


Cordialmente,




FABIO GONZALEZ FLOREZ

Director de Niñez y Adolescencia (E)

Proyectó: Marbely Ospina Díaz - Contratista - Dirección de Niñez y Adolescencia 

Revisó: Cristina Cardozo del Castillo- Contratista- Dirección General 

Aprobó: Paula Andrea Rodríguez- Contratista- Subdirección General  Lorena Gómez - Contratista- Subdirección General 